

**APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO  
ASISTENCIAL - DOCENTE, SERVICIO DE SALUD  
IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.568/2021.**

Arica, 11 de agosto de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.299/2014, de abril 14 de 2014, Decreto Exento Universitario N°00.22/2015, de enero 09 de 2015, Decreto Exento Universitario N°00.56/2015, de enero 16 de 2015, Decreto Exento Universitario N°00.615/2019, de junio 18 de 2019, Decreto Exento Universitario N°00.197/2020, de marzo 18 de 2020, Decreto Exento Universitario N°00.125/2021, de febrero 22 de 2021; Resolución Exenta N°7888, de noviembre 30 de 2020, del Servicio de Salud de Iquique, Carta de la Facultad de Ciencias de la Salud N°238/2021, de julio 27 de 2021, Carta de Rectoría N°1270/021, de agosto 06 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.299/2014, de abril 14 de 2014, complementado por Addendum aprobado mediante Decreto Exento Universitario N°00.22/2015, de enero 09 de 2015 y Decreto Exento Universitario N°00.56/2015, de enero 16 de 2015, prorrogado mediante Decreto Exento Universitario N°00.615/2019, de junio 18 de 2019, Decreto Exento Universitario N°00.615/2019, de junio 18 de 2019, Decreto Exento Universitario N°00.197/2020, de marzo 18 de 2020 y Decreto Exento Universitario N°00.125/2021, de febrero 22 de 2021, se aprueba el Convenio Asistencial Docente suscrito entre el Servicio de Salud Iquique y la Universidad de Tarapacá.

Que, debido a la contingencia sanitaria mundial se ha declarado estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, mediante Decreto Supremo N°104 de 2020, del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, prorrogado por Decreto Supremo N°269 de 2020, del mismo Ministerio, razón por la cual no ha sido posible dar cumplimiento a las prácticas clínicas curriculares en los plazos previstos, por lo que se hace necesario modificar las fechas de ejecución de las retribuciones correspondientes.

Que, las partes han suscrito Addendum para la modificación de la cláusula denominada Retribuciones, respecto del periodo de duración de los mismos.

DECRETO EXENTO N°00.568/2021.  
11.08.2021

**DECRETO:**

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébese el **ADDENDUM** de **CONVENIO ASISTENCIAL – DOCENTE SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, de fecha 24 de junio de 2021, contenida en el documento adjunto, compuesto por tres (03) hojas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.ycl.

  
  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector

27 AGO 2021

700 000 008



**SERVICIO SALUD IQUIQUE**

**ADDENDUM**

**CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE**

**SERVICIO DE SALUD IQUIQUE**

**CON**

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

En Iquique, a 24 junio de dos mil veintiuno, entre el Servicio de Salud Iquique, Rol Único Tributario N° 81.806.100-3, debidamente representado, según se acreditará, por su Directora, Dofia, Patricia Quintard Rojas, cédula de identidad y Rut N° 11.612634-9, ambos con domicilio en calle Anibal Pinto, N° 815 de Iquique, en adelante "el SERVICIO"; y por la otra, la Universidad de Tarapacá, representada en este acto por Emilio Rene Rodríguez Ponce, Rut N° 9.070.708-8, ambos con domicilio en Avenida General Velásquez N° 1775, Arica, en adelante "el Centro Formador han acordado celebrar prórroga de Convenio Asistencial – Docente, de fecha 25 de marzo de 2014, aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la dirección del Servicio de Salud Iquique.

**PRIMERA:** Que con fecha 25 de marzo de 2014, los comparecientes suscribieron un convenio asistencial docente, para proveer campo de formación profesional y técnico a los alumnos de la Universidad de Tarapacá, en la red asistencial del Servicio Salud Iquique, el cual fue aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la dirección del Servicio de Salud Iquique.

**SEGUNDA:** Que, a actual fecha, en el marco de las retribuciones estas aún no se ejecutan, dado que se está en espera de contar con el procedimiento administrativo, contable y presupuestario para hacer efectivo el traspaso correspondiente de los valores desde los centros formadores con convenio a este Servicio de Salud, con el fin de dar ejecución a las respectivas retribuciones.

**TERCERA:** Que, con fecha 25 de mayo a través de correo electrónico de referente MINSAL del Departamento de Capacitación, y Formación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a Jefe de la Unidad de Relación Docente del Servicio de Salud Iquique, se informa sujetarse estrictamente a las normas vigentes y con especial atención a los criterios fijados por el órgano contralor, por esto los SS deben esperar que la norma se elabore y divulgue por el Ministerio.

**CUARTA:** Que, por lo anteriormente expuesto en la cláusula tercera, mediante el presente acto se modifican el convenio singularizado de fecha 31 de marzo de 2014, aprobado por Resolución Exenta N° 0532 del SSI, en el sentido de:

"Sean los centros formadores en convenio asistencial docente ejecuten las retribuciones insertas en respectivos convenios hasta que se entreguen desde el MINSAL los lineamientos de los procesos administrativos, contables y presupuestarios para hacer efectivo el traspaso correspondiente de los valores desde los centros formadores con convenio a este Servicio de Salud, con el fin de dar ejecución a las respectivas retribuciones, integrando tanto bienes y servicios, de acuerdo a dictamen N° 16.885 del 21.08.2019 de la Contraloría General de la República.

**QUINTA-**Que dado situación de contingencia acontecida a nivel país, que ha afectado la continuidad de funciones de centro formador, y en mérito de los plazos acotados para la ejecución de las retribuciones pendientes y comprometidas para el periodo, no resulta posible concretar la realización dentro del periodo comprometido, por lo que se hace necesario modificar estas retribuciones.

**SEXTA-**Que en consideración a lo expuesto en la cláusula quinta, mediante el presente acto se modifican retribuciones, de acuerdo a siguientes materias:



**ADDENDUM CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

Tema	Recursos	Monto	Periodo	Año	Facultad/ área / servicio
Tecnología	Diez computadores Desktop 071MB Windows 10 RAM 10GB SSD512 GB GAMA 3.	8.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Tecnología	Un Video Processing powering advanced endoscopy CV-190	26.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Tecnología	Cuna térmica	17.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Capacitación	Curso de acreditación en salud	5.500.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Curso manejo avanzado de heridas	1.500.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Curso nociones básicas en acreditación	3.000.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Tecnología	4 computadores gama3, Windows 10,, memoria RAD 16GB, almacenamiento 512 GB SSD , procesador AMD RYZEN PRO 4750E	3.200.000	Julio a diciembre	2021	TICS SSI
Tecnología	2 notebook, 1 impresora multifuncional, kit mueble para lavaplatos izq mas griferia, una cocina 6 platos más horno incorporado, 1 living , tres cuerpos, material lavable, color oscuro	2.620.000	Julio a diciembre	2021	Cosam Seguel
Tecnología	2 Notebook, 2 impresora multifuncional, un living 3 cuerpos material lavable, color oscuro, un lavaplatos izquierdo kit 80x80x47, un kit mueble lavaplatos con cajones	2.620.000	Julio a diciembre	2021	Cosam Paris
Capacitación	Programa COVID administrativo	6.500.000	Julio a diciembre	2021	SSI, HETG, CGU
Capacitación	ACLS	4.800.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	PALS	1.800.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)

ADDENDUM CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACA



Capacitación	PRN	1.800.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Caprea Avanzado	1.300.000	Julio a diciembre	2021	CGU

Total: 85.241.000

**SEPTIMA:** En todo lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del Convenio Asistencial -- Docente suscrito con fecha veinticinco de marzo del dos mil catorce.

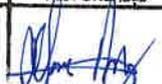
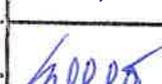
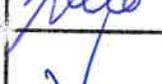
**OCTAVA:** La personería de Jorge Galleguillos Möller, Director del Servicio de Salud Iquique, emana del Decreto Afecto N° 42 del 13 de septiembre de 2019 de Ministerio de Salud.

**NOVENA:** La personería de D. Emilio Rene Rodriguez Ponce, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del decreto N° 193, del 8 de junio de 2018 del Ministerio de Educación y los dispuesto en el artículo 13; N° 2 del DFL N° 150 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación, que no se inserta por ser conocido por las partes.

**DECIMA:** El presente instrumento se suscribe en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y data, y es distribuido a cada una de las partes.

  
**D. EMILIO RENE RODRIGUEZ PONCE**  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD DE TARAPACA

  
 UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
 SECRETARIA  
 DE LA  
 UNIVERSIDAD  
 ARICA

RECTORÍA UTA	
REVISADO SE AJUSTA ERICTAMENTE A DERECHO	
DIRECTIVOS	V°B° Y FIRMA RESPONSABLE
V.R.A.	
V.A.F.	
CONTRAL	
D.A.L.	

27 JUL 2021  
11 9 / 21

Addendum Convenio Asistencial Docente entre el Servicio de Salud Iquique con Universidad de Tarapacá

LHL - URADR

CHO - DAJ

Firmado digitalmente de acuerdo con la ley N° 19.799  
**Jorge Patricio Galleguillos Moller**  
 Servicio de Salud Iquique  
 25-06-2021 16:24:12- ID: 5881 - Código: qGq4Fc

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACA



SERVICIO SALUD IQUIQUE

ADDENDUM

CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

CON

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

En Iquique, a 24 junio de dos mil veintuno, entre el Servicio de Salud Iquique, Rol Único Tributario N° 81.606.100-3, debidamente representado, según se acreditará, por su Directora, Doña, Patricia Quintard Rojas, cédula de identidad y Rut N° 11.612834-9, ambos con domicilio en calle Anibal Pinto, N° 815 de Iquique, en adelante "el SERVICIO"; y por la otra, la Universidad de Tarapacá, representada en este acto por Emilio Rene Rodriguez Ponce, Rut N° 9.070.708-6, ambos con domicilio en Avenida General Velásquez N° 1775, Arica, en adelante "el Centro Formador han acordado celebrar prórroga de Convenio Asistencial - Docente, de fecha 25 de marzo de 2014, aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la dirección del Servicio de Salud Iquique.

**PRIMERA:** Que con fecha 25 de marzo de 2014, los comparecientes suscribieron un convenio asistencial docente, para proveer campo de formación profesional y técnico a los alumnos de la Universidad de Tarapacá, en la red asistencial del Servicio Salud Iquique, el cual fue aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la dirección del Servicio de Salud Iquique.

**SEGUNDA:** Que, a actual fecha, en el marco de las retribuciones estas aún no se ejecutan, dado que se está en espera de contar con el procedimiento administrativo, contable y presupuestario para hacer efectivo el traspaso correspondiente de los valores desde los centros formadores con convenio a este Servicio de Salud, con el fin de dar ejecución a las respectivas retribuciones.

**TERCERA:** Que, con fecha 25 de mayo a través de correo electrónico de referente MINSAL del Departamento de Capacitación, y Formación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a Jefe de la Unidad de Relación Docente del Servicio de Salud Iquique, se informa sujetarse estrictamente a las normas vigentes y con especial atención a los criterios fijados por el órgano contralor, por esto los SS deben esperar que la norma se elabore y divulgue por el Ministerio.

**CUARTA:** Que, por lo anteriormente expuesto en la cláusula tercera, mediante el presente acto se modifican el convenio singularizado de fecha 31 de marzo de 2014, aprobado por Resolución Exenta N° 0532 del SSI, en el sentido de:

"Sean los centros formadores en convenio asistencial docente ejecuten las retribuciones insertas en respectivos convenios hasta que se entreguen desde el MINSAL los lineamientos de los procesos administrativos, contables y presupuestarios para hacer efectivo el traspaso correspondiente de los valores desde los centros formadores con convenio a este Servicio de Salud, con el fin de dar ejecución a las respectivas retribuciones, integrando tanto bienes y servicios, de acuerdo a dictamen N° 16.885 del 21.08.2019 de la Contraloría General de la República.

**QUINTA-**Que dado situación de contingencia acontecida a nivel país, que ha afectado la continuidad de funciones de centro formador, y en mérito de los plazos acotados para la ejecución de las retribuciones pendientes y comprometidas para el periodo, no resulta posible concretar la realización dentro del periodo comprometido, por lo que se hace necesario modificar estas retribuciones.

**SEXTA-**Que en consideración a lo expuesto en la cláusula quinta, mediante el presente acto se modifican retribuciones, de acuerdo a siguientes materias:

ADDENDUM CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACA

Página 1 | 3



Tema	Recursos	Monto	Periodo	Año	Facultad/ área / servicio
Tecnología	Diez computadores Desktop 071MB Windows 10 RAM 16GB SSD512 GB GAMA 3.	8.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Tecnología	Un Video Processing powering advanced endoscopy CV-190	26.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Tecnología	Cuna térmica	17.000.000	Julio a diciembre	2021	HETG
Capacitación	Curso de acreditación en salud	5.500.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Curso manejo avanzado de heridas	1.500.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Curso nociones básicas en acreditación	3.000.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Tecnología	4 computadores gama3, Windows 10,, memoria RAD 16GB, almacenamiento 512 GB SSD , procesador AMD RYZEN PRO 47506	3.200.000	Julio a diciembre	2021	TICS SSI
Tecnología	2 notebook, 1 impresora multifuncional, kit mueble para lavaplatos izq mas grifería, una cocina 6 platos más horno incorporado, 1 living , tres cuerpos, material lavable, color oscuro	2.620.000	Julio a diciembre	2021	Cosam Seguel
Tecnología	2 Notebook, 2 impresora multifuncional, un living 3 cuerpos material lavable, color oscuro, un lavaplatos izquierdo kit 80x80x47, un kit mueble lavaplatos con cajones	2.620.000	Julio a diciembre	2021	Cosam Paris
Capacitación	Programa COVID administrativo	6.500.000	Julio a diciembre	2021	SSI.HETG, CGU
Capacitación	ACLS	4.800.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	PALS	1.600.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)



Capacitación	PRN	1.600.000	Julio a diciembre	2021	CGU (HAH)
Capacitación	Caprea Avanzado	1.300.000	Julio a diciembre	2021	CGU

Total: 85.241.000

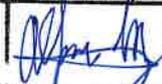
**SEPTIMA:** En todo lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del Convenio Asistencial – Docente suscrito con fecha veinticinco de marzo del dos mil catorce.

**OCTAVA:** La personería de Jorge Galleguillos Möller, Director del Servicio de Salud Iquique, emana del Decreto Afecto N° 42 del 13 de septiembre de 2019 de Ministerio de Salud.

**NOVENA:** La personería de D. Emilio Rene Rodriguez Ponce, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del decreto N° 183, del 8 de junio de 2018 del Ministerio de Educación y los dispuesto en el artículo 13; N° 2 del DFL N° 150 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación, que no se inserta por ser conocido por las partes.

**DECIMA:** El presente instrumento se suscribe en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y data, y es distribuido a cada una de las partes.

  
**D. EMILIO RENE RODRIGUEZ PONCE** RECTOR  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD DE TARAPACA

RECTORÍA UTA	
REVISADO SE AJUSTA EstrictAMENTE A DERECHO	
DIRECTIVOS	V°B° Y FIRMA RESPONSABLE
V.R.A.	
V.A.F.	
CONTRAL	
D.A.L.	

27 JUL 2021  
 11 9 / 21

Addendum Convenio Asistencial Docente entre el Servicio de Salud Iquique con Universidad de Tarapacá



LHL - URADR

CHO - DAJ

Firmado digitalmente de acuerdo con la ley N° 19.799  
**Jorge Patricio Galleguillos Moller**  
 Servicio de Salud Iquique  
 25-06-2021 16:24:12- ID: 5881 - Código: qGq4Fc

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE CON UNIVERSIDAD DE TARAPACA